

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Martes 09 de Enero 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06246/2023
Yael Zacarías García
Y
SUBURBIA, S. DE R. L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA QUE SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. -

EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/6301/2023
C. LUIS ENRIQUE MIRANDA RAMIREZ
Y
**RASTRO MUNICIPAL DE ECATEPEC Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DE
LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06261/2023
C. MARIA BEATRIZ CALDERON PAULIN
Y
**GRUPO COMMANDER NONSTOP SECURITY, S.A
DE C.V. Y/O, GRUPO COMMANDER (NOMBRE**

**COMERCIAL) Y/O, JOSE ANTONIO GONZALEZ
GONZALEZ Y/O, QUIEN RESULTE SER
PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE
DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06259/2023
ISRAEL ANDRES REYES LARA.
Y
**PERMARGLASS S.A DE C.V, JUAN PEREZ
BEATREX.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “**PERMARGLASS S.A DE C.V**”, AUTO DE FECHA **OCHO (08) DE ENERO DEL AÑO 2024**, EN DONDE SE SEÑALAN **LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06259/2023
ISRAEL ANDRES REYES LARA.
Y
**PERMARGLASS S.A DE C.V, JUAN PEREZ
BEATREX.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “**PERMARGLASS S.A DE C.V**”, AUTO DE FECHA **OCHO (08) DE ENERO DEL AÑO 2024**, EN DONDE SE SEÑALAN **LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06264/2023
IRMA RUBIO MUÑOZ.

Y

TIENDAS SORIANA S.A DE C.V; ADMINISTRACION SORIANA S.A DE C.V; ASI COMO LOS CC. ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ; ESTEBAN VAZQUEZ, Y/O QUIEN RESULTE PATRÓN, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **“TIENDAS SORIANA S.A DE C.V; ADMINISTRACION SORIANA S.A DE C.V; ASI COMO LOS CC. ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ; ESTEBAN VAZQUEZ, Y/O QUIEN RESULTE PATRÓN, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO”**, AUTO DE FECHA **OCHO (08) DE ENERO DEL AÑO 2024**, EN DONDE SE SEÑALAN **LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06251/2023
C. ROSA LINDA REYES TREJO

Y

“MATERIALES Y CONCRETOS RH03 S.A. DE C.V.”

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06317/2023
GISSEL GONZALEZ TRUJILLO

Y

EVA REMIGIO VARGAS y/o Quien resulte responsable

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de
Conciliación Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

